Popayán, 01 OCT 2026

SEÑORES:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Departamento del Cauca

ASUNTO: Aporte comunitario

Cordial Saludo,

La Junta de Acción Comunal, identificada con NIT **817007604-4** y cuyo nombre registrado en el RUT es **JUNTA VEREDAL DE ACCION COMUNAL DE POBLAZON**, se compromete a realizar el aporte en especie por concepto de mano de obra no calificada, para la construcción de la placa huella, para las siguientes actividades:

1. En la construcción de la placa huella durante el periodo que dure la realización de la misma, de al menos cinco personas por día.
2. Realizar labores de mantenimiento rutinario, consistente en limpieza de derecho de vía (rocería) y descolmatación (cunetas, zanjas y descoles), en un tramo de al menos quinientos metros, dentro de la zona de influencia de la placa huella.

Lo anterior está valorado y cuantificado por un valor de $7.200.000 (**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**) de acuerdo a los ítems dentro del marco del convenio solidario firmado entre la Gobernación del Cauca y La Junta Veredal de Acción Comunal de Poblazon.

Atentamente,

HECTOR ALFREDO MACA
CC: 10.538.696 de Popayán
Representante Legal Junta Veredal de Acción Comunal de Poblazon
Municipio de Popayán